

SUMARIO DE RESOLUCIONES N0. 015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2015

FECHA DE CELEBRACIÓN: 14 DE ABRIL DE 2015

HORA DE INICIO: 08h35

HORA DE FINALIZACIÓN: 14h05

ASISTENCIA: DR. JOAQUÍN PAREDES, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ, SR. CARLOS ESPINOSA; Y, AB. ROMELIA LOMAS.

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 014 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 09 de abril de 2015;
2. El Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión Especial de Límites con el Acuerdo para tratar el tema de límites entre la Parroquia Urbana de Andrade Marín y la Parroquia Rural de Natabuela a través de la exposición de motivos sobre el diferendo limítrofe en el tramo entre la calle Germán Martínez y Luis Humberto Gordillo previo a la presentación de la documentación que abalice la legalidad de lo que requieren cada una de ellas;
3. El Concejo Municipal en Pleno amparado en el literal b) del Artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelve por unanimidad reconsiderar la Derogatoria a la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en la parte pertinente y en lo que refiere a los PDOT's Parroquiales para que se mantengan en vigencia hasta su actualización por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales;
4. El Concejo Municipal en Pleno por unanimidad resuelve aprobar en primera discusión la Segunda Reforma a la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en donde se agrega el literal o) del Artículo 14;
5. El Concejo Municipal en Pleno amparado en el Artículo 287 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelve por unanimidad aprobar las Modificaciones al Convenio de Mancomunidad del Sistema Regional de Agua Potable Pesillo-Imbabura, mismo que fuera aprobado por el Pleno del Concejo en Sesión Extra Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2015 y autoriza al señor Alcalde la firma del mencionado instrumento legal;
6. El Concejo Municipal en Pleno amparado en el Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0060 del Ministerio Del Trabajo emitido el 26 de marzo 2015 en el cual expide la Escala de Techos y Pisos de las Remuneraciones Mensuales Unificadas de las y los Servidores Públicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, resuelve por unanimidad aprobar la Escala de techos y pisos de las Remuneraciones Mensuales para las y los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante presentada por la Dirección Financiera y Jefatura de Talento Humano, para su inmediata aplicación de conformidad al mencionado Acuerdo Ministerial;

7. El Concejo Municipal en pleno amparado en los Artículos 7,8,9 y 10 de la Ordenanza que Regula el Registro, Organización y Funcionamiento de los Comités y Federaciones Barriales del cantón Antonio Ante, resuelve por unanimidad aprobar los Estatutos del Barrio “San Ignacio de Atuntaqui” y se autoriza la emisión de la personalidad jurídica del Barrio en mención.- Córrase traslado con la Resolución a la Dirección de Desarrollo para su inmediato cumplimiento.

Siendo las catorce horas con cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MA. ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
GADM-AA